

El Programa de Desarrollo Agropecuario (1)

(SEGUNDA PARTE)

LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS VERTICALES

Econ. MANUEL SEGOVIA VILLAFUERTE,
Junta Nacional de Planificación
y Coordinación Económica.

1.—Importancia de la participación del Sector Privado.

La participación del Sector Privado en la ejecución del programa de Desarrollo Agropecuario es decisiva, puesto que éste al recibir del Estado ayuda y atención a sus problemas económicos y técnicos, tiene la obligación a su vez de mejorar el grado de eficiencia técnica de las explotaciones, realizar las inversiones que exige

(1) El presente documento constituye un resumen del Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

la evolución de la empresa agrícola y como resultado final, aumentar paulatina pero sostenidamente el volumen de la producción.

Es por esto que se debe resaltar el hecho de que, si bien el sector privado va a recibir mayor ayuda del Estado, también debe acoger y seguir la orientación política de desarrollo que aquel establece oportunamente.

2.—Lineamientos generales

En forma general y resumida expongo a continuación los lineamientos constantes en cada uno de los programas a cargo del sector privado, lineamientos que necesitan su cabal cumplimiento si deseamos el aumento de la producción y con ella el mejoramiento de la economía del Ecuador.

2.1. **Banano.** La rápida expansión de este cultivo produjo cambios notables en la estructura de la agricultura y las exportaciones del Ecuador, para que actualmente el país tenga que soportar una verdadera crisis no sólo por el exceso de producción, sino también por la baja de exportaciones de dicho producto.

Entre las varias acciones y medidas previstas en el Programa del Banano, se mencionan las siguientes:

- reducción de la superficie cultivada;
- sustitución de las áreas poco aptas para una producción económica, por otros cultivos;
- expansión en cerca de 30 mil hectáreas de la superficie bajo riego con lo cual el país contaría con 60 mil hectáreas bananeras bajo riego, para 1973;
- expansión de la superficie fertilizada en unas 55 mil hectáreas adicionales a las 35 mil hectáreas que actualmente se fertilizan;
- construcción de unos 1.850 kilómetros de guardarrayas lastradas, las que beneficiarían a 30 mil hectáreas de banano.

2.2. **Café** El Ecuador por su gran variedad de suelos, conformación topográfica y clima, está en condiciones muy

ventajosas para ampliar el área cultivada con café, pero no es recomendable una política extensiva, mientras no se haya resuelto el problema de los costos y la seguridad del mercado externo. Precisamente estos dos problemas permiten manifestar que la superficie actual de 130 mil hectáreas, es considerada como suficiente para abastecer el consumo interno y la exportación.

El programa del café plantea la necesidad de llevar a cabo, durante los 20 años que comprende el programa, las siguientes medidas:

- restauración de 80 mil hectáreas de plantaciones viejas;
- renovación de 50 mil hectáreas de huertas restauradas;
- mantenimiento de 25 mil hectáreas de huertas relativamente jóvenes o que por sus características y situación no deben ser incorporadas a ningún otro proyecto;
- reducción de 25 mil hectáreas de plantaciones marginales;
- construcción de 14 mil beneficiadores para mejorar la calidad del café a exportarse.

2.3. **Cacao.** El Ecuador tiene buena perspectiva para vender su producción de cacao, debido al crecimiento de la demanda mundial a la que el país puede contribuir con su producto de alta calidad, considerado con razón como "cacao base" para el proceso industrial.

Como la producción nacional registra bajos rendimientos unitarios, debido a varias causas naturales y técnicas, el objetivo principal del Programa de Cacao, constituye el mejoramiento del sistema de cultivo y el control de plagas y enfermedades.

El programa contempla las siguientes medidas, las que deberán cumplirse durante un lapso de 20 años:

- restauración de 55 mil hectáreas de plantaciones viejas;
- renovación de plantaciones en más de 65 mil hectáreas;
- fertilización y riego en más de 50 mil hectáreas de plantaciones renovadas;
- instalación de 10 plantas de secamiento mecánico, cada año (en los 20 años, 200 plantas).

2.4. **Caña para Azúcar.** La importancia económica de este cultivo diseminado en todo el país, reside no tanto en el área cultivada, 36.250 hectáreas, sino en el valor de la producción que se obtiene en azúcar, panela y aguardiente y en el apreciable volumen de mano de obra que ocupa la fase agrícola y especialmente la industrial.

Como este cultivo afronta una diversidad de factores limitantes que originan baja calidad y cantidad producida, el Programa Caña para azúcar contempla la difusión de las modalidades técnicas del cultivo, las que ya han sido implantadas por los grandes ingenios y que en resumen se refieren a:

- mecanización del cultivo;
- empleo de variedades mejoradas;
- densidad de siembra más adecuada;
- fertilización, riego y renovación de canteras; y,
- tecnificación del cultivo en todas sus labores culturales.

2.5. **Arroz.** El cultivo de esta gramínea, cuya importancia productiva data a partir de 1940, constituye fuente de divisas, base importante de alimentación de la población ecuatoriana y fuente de trabajo de un apreciable número de personas.

El programa arrocero contempla un aumento de 26 mil hectáreas durante el decenio 1964 - 1973, dentro de la región comprendida entre Babahoyo, Yaguachi y Milagro, zona que ha sido identificada como la más favorable para este cultivo.

El programa prevé además la:

- expansión de la superficie bajo riego hasta llegar a unas 70 mil hectáreas, en 1973; y,
- creación de una Sección de Arroz, dependiente de la Dirección de Fomento Agrícola con funciones relacionadas con pruebas de aclimatación de variedades extranjeras, multiplicación de variedades locales, difusión de la técnica moderna

del cultivo, utilización de maquinaria y mejora de los sistemas de comercialización.

2.6. Algodón. Mientras la demanda del algodón ha sido siempre creciente debido al aumento de la población y al desarrollo de la industria textil, la producción nacional de esta fibra no ha experimentado en estos últimos años, aumentos sensibles.

El programa de algodón, además de la expansión de la superficie en 30 mil hectáreas: 25 mil para la producción de fibra media y 5 mil hectáreas para producir fibra larga, manteniendo la superficie actual de 19 - 20 mil hectáreas que producen algodón de fibra corta, contempla las siguientes medidas a realizarse:

- constitución de medianas o grandes empresas para el cultivo de algodón de fibra media y larga;
- formación de cooperativas de pequeños agricultores para atender a sus necesidades de semillas, maquinaria, crédito, alimentos, etc.;
- intensificación de los trabajos de investigación y asistencia técnica; y,
- ampliación del crédito.

La ampliación prevista para este cultivo deberá realizarse en las siguientes zonas: algodón de fibra larga y media en las áreas de los proyectos de riego de Ambuquí, Arenillas-Chacras, Calaguro-Santa Rosa, Portoviejo y en los valles de Jama, Tosagua y Santa Ana.

2.7. Oleaginosas de Ciclo Corto. El fomento del cultivo de oleaginosas comestibles de ciclo corto, maní, ajonjolí y soya, tiene gran importancia debido a la necesidad de sustituir las importaciones de aceites comestibles que actualmente se efectúan, con el correspondiente egreso de divisas.

El programa de Oleaginosas de Ciclo Corto tiene como objetivos principales el mejoramiento y la expansión de los cultivos

ya existentes, maní, ajonjolí y soya, y la introducción de nuevos cultivos tales como cartamo y neuk.

El programa que abarca 10 años, 1964 - 1973, dividido en tres etapas, prevé las necesidades de:

- intensificación de los trabajos de investigación, adaptación de variedades mejoradas y multiplicación de semillas;
- entrenamiento de personal mediante becas al exterior para estudios teórico - prácticos; y,
- ampliación de los programas de extensión.

Las zonas recomendadas para la expansión del cultivo de maní y ajonjolí (15 y 35 mil hectáreas respectivamente), corresponden a las áreas de Balzapamba, Millagro, Arenillas, Guayllabamba, Zaruma y el Valle de Santa Isabel. En cambio las zonas de Ibarra, el norte de Quito y muchas áreas de la provincia de Loja, son consideradas como aptas para producir cartamo y neuk.

2.8. Palma Africana. Una de las medidas efectivas para que el Ecuador se abastezca de la materia prima grasa requerida, es la intensificación del cultivo de palma africana, cuyo rendimiento en aceite por unidad de superficie cultivada es muy alto, en comparación con otras plantas oleaginosas.

El programa de Palma Africana contempla la plantación anual de unas 500 hectáreas hasta 1966 y posteriormente de unas 600 hectáreas por año.

Para lograr las metas proyectadas será necesario:

- mantener créditos disponibles, en volumen y plazo que el cultivo requiere; e,
- intensificar la asistencia técnica que el Estado debe dar a los agricultores interesados en este cultivo.

2.9. Tabaco. La importación de tabaco manufacturado y materia prima, es uno de los renglones más fuertes de salida de divisas que tiene el Ecuador.

El fomento del cultivo del tabaco, se encuentra ya en plena marcha, como programa de acción del Ministerio de Agricultura y con la cooperación del sector privado.

Dadas las características pedoclimáticas propicias para este cultivo con que cuenta el país, se ha previsto una expansión de la superficie tabacallera en unas 3.760 hectáreas, de las cuales 1.920 hectáreas serán para cultivar tabaco negro y las 1.840 hectáreas para tabaco rubio.

Mas, el cumplimiento de estas metas será posible gracias al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- mejoramiento de la calidad y rendimiento del tabaco negro;
- producción de tabaco tipo habano para la exportación;
- producción de tabaco tipo Burley y Flue-cured para la sustitución parcial de las importaciones;
- ensayos y siembras comerciales de tabaco para capa;
- investigación sobre la posibilidad de adaptación del tabaco oriental.

Las zonas consideradas como más aptas para este cultivo son las de Millagro, Chone, Yaguachi, Daule y Balzar en la provincia del Guayas; Santa Rosa y Arenillas en la provincia de El Oro y San Mateo, Tabiazo y Viche en la de Esmeraldas.

2.10. Fibras. Si el Plan Nacional de Desarrollo prevé un incremento de la producción agrícola e industrial, es lógico concluir que la demanda de fibras para sacos y cordeles, implementos indispensables para la movilización de esas producciones, será también creciente.

Bajo estas circunstancias el Programa de Fibras que comprende cabuya, abacá y ramio, contempla una expansión de la superficie cosechada de cabuya en unas 5 mil hectáreas, la formación de 5 mil hectáreas de plantaciones con abacá y la introducción y producción comercial del ramio.

2.11. Cocotero. El gran déficit de producción de aceites y grasas comestibles de origen vegetal que tiene el país,

constituye base para expandir el cultivo de la palma de coco, en adición al fomento de los cultivos de oleaginosas de ciclo corto y de palma africana.

Las metas de producción proyectadas prevén un incremento de la superficie en unas 3 mil hectáreas en las zonas siguientes:

San Lorenzo, al sur de Esmeraldas y el área de Cojimíes.

Más el Programa del Coco, aconseja no sólo realizar nuevas implantaciones sino también el rejuvenecimiento y la repoblación de los cocoteros viejos y el mantenimiento de brigadas fitosanitarias para el control y tratamiento de las enfermedades. Lógicamente que, para alcanzar estos propósitos, será necesario contar con los servicios de profesionales especializados.

2.12. Caucho. El Ecuador presenta buenas condiciones naturales para el cultivo de caucho, es necesario entonces ir hacia el fomento de su cultivo y producción, precisamente para abastecer la materia prima que demanda la industria y la artesanía nacionales.

Aprovechando las siguientes zonas aptas para su cultivo: sector de Santo Domingo de los Colorados hacia Quevedo y Quinindé, zona del río Santiago, hasta Maldonado, zona de San Lorenzo, en el sector ubicado a lo largo de la línea férrea hasta San Javier, zona entre Cojimíes y al sur de Esmeraldas, el sector entre Babahoyo y Montalvo, las zonas de Tenguel, la zona entre los ríos Quevedo y Baba y los varios valles de la región amazónica, el Programa de Caucho contempla la plantación de unas 4 mil hectáreas durante el primer quinquenio del Plan, para, viendo si los resultados son satisfactorios económicamente, ir hacia una mayor expansión en el segundo quinquenio, con miras a exportar caucho bruto.

Lógicamente que para el éxito del programa será necesario contar con un crédito oportuno, suficiente y con adecuados plazos, con clones mejorados y resistentes y con la debida asistencia técnica.

2.13. Trigo. El volumen de importación de este cereal es elevado, alrededor de 50 mil toneladas anuales, con el

consiguiente egreso de divisas: la disminución de estas importaciones siquiera en un 50 por ciento es lo que se propone el Programa de Trigo, mediante el aumento de la producción en un 140 por ciento, en relación a las 70 mil toneladas registradas para el año base, 1963; dicho aumento se obtendrá gracias a la expansión de la superficie dedicada al cultivo de trigo y especialmente al incremento de los rendimientos, pues se espera pasar de mil kilos a 1.400 kilos por hectárea, en 1973.

El cumplimiento de estas metas será posible gracias al cumplimiento de las siguientes medidas:

- difusión de las prácticas de preparación, conservación y fertilización del suelo;
- Introducción de mejores variedades;
- utilización de semilla seleccionada;
- continuación del programa específico de investigación; y,
- ampliación del crédito destinado a esta gramínea.

La expansión del área triguera, será posible mediante:

1. El aprovechamiento de las zonas de Cotacachi en la provincia de Imbabura; Chillanes en la de Bolívar; Celica, Cariamanga y Gonzanamá en la de Loja; y
2. Mediante el mejor uso alternativo del suelo o siembras en las áreas actualmente cultivadas con maíz, cebada y/o papas, lo que se prevé deben ser reducidas.

2.14. **Maíz.** Las investigaciones y estimaciones de consumo manifiestan que en los 10 próximos años, disminuirá dicho consumo debido al cambio de hábito alimenticio y a la demanda de alimentos de mejor calidad; mas pese a esto el Programa de Maíz propone el aumento de la producción y disminución de la superficie; aumento de la producción para ir acorde al incremento de la población, y disminución de la superficie en 66 mil hectáreas para ir hacia el incremento de los rendimientos.

Para conseguir el incremento de los rendimientos el Programa contempla la introducción de variedades mejoradas y preco-

ces, la utilización de fertilizantes y la difusión de prácticas de conservación del suelo.

En lo que al maíz de consumo animal se refiere, su producción deberá incrementarse apreciablemente, utilizando de manera especial las tierras del litoral, pues su crecimiento deberá ser paralelo al incremento de la población ganadera de dicha región.

2.15. **Cebada.** Las características de adaptabilidad de la cebada a condiciones climáticas más frías (zona de los páramos) permitirán extender el cultivo a nuevas áreas, cuyos suelos contienen apreciables cantidades de materia orgánica y condiciones de cultivo muchas veces más favorables que las áreas tradicionales.

Con la adopción de mejores métodos culturales, la difusión gradual de variedades mejoradas tanto de cebada para cerveza como de la criolla, se alcanzará las metas previstas en el Programa de Cebada.

2.16. **Hortofructicultura.** El Programa se basa en el aumento de la productividad por hectárea y en el mejoramiento cualitativo de la producción.

El incremento de 16.000 hectáreas, 5.000 para hortalizas y 11.000 para frutales, en los diez años del Plan, no es grande, más el incremento de la producción prevista en 430.000 toneladas para frutas y 150.000 para hortalizas, será mediante la intensificación, la tecnificación de las prácticas culturales y el mejoramiento cualitativo de la producción.

Para alcanzar estas metas previstas es necesario:

- la adopción de importantes decisiones en cuanto a investigación agrícola, especialmente durante el primer quinquenio;
- intensificación de la labor de extensión, especialmente en las zonas aptas, tales como: área del Chota, del Paute, de Patate, de Guayllabamba, de Santa Rosa, de Pastaza, de Santo Domingo de los Colorados, de Chone, etc.;

- preparación de personal profesional;
- multiplicación y difusión de variedades seleccionadas;
- crédito oportuno y a plazos adecuados;
- obras de riego, etc.

2.17. **Leguminosas para granos.** Como a pesar de haberse formulado un intensivo programa de desarrollo ganadero no será posible alcanzar la disponibilidad de proteínas de origen animal compatible con los requerimientos de la dieta, se vio la necesidad indispensable de concentrar esfuerzos para lograr el aumento de la producción de aquellos alimentos que constituyen una de las principales fuentes de proteínas de origen vegetal, tales como las leguminosas para granos; lenteja, arveja, fréjol y habas.

Para satisfacer las necesidades de consumo interno, se prevé para 1973 una expansión de la superficie cultivada en unas 24 mil hectáreas y un incremento de los rendimientos en alrededor de 300 kilos por hectárea.

Para la consecución de estas metas se aconseja la introducción y aclimatación de variedades nuevas, la multiplicación de semillas mejoradas, la difusión de la técnica para el mejoramiento del cultivo en general.

2.18. **Papas.** La papa es otro de los cultivos muy difundidos en el país, cuya producción constituye uno de los pocos alimentos que satisface la demanda nacional, pese a constituir uno de los componentes básicos de la alimentación de la población ecuatoriana.

El Programa de la Papa contempla la reducción de la superficie actualmente destinada a este cultivo, sin afectar el incremento de su producción, mediante la utilización de semillas mejoradas, mayor y mejor uso de fertilizantes, incremento del uso de antiparasitarios y anticriptogánicos, mantenimiento de la fertilidad del suelo y establecimiento de facilidades de almacenamiento en las fincas.

2.19. **Piretro.** El cultivo del piretro tiene su importancia fundamental para el Ecuador, pues, a más de ser el único producto de exportación de la Sierra, constituye también el único cultivo con el cual es posible utilizar las tierras situadas entre los 3.000 a 3.500 metros sobre el nivel del mar, hoy prácticamente semiabandonadas. A todo esto hay que añadir que su cultivo representa el empleo permanente de algunos miles de personas.

Ante estas circunstancias y con base no sólo en el incremento del consumo interno sino especialmente de la demanda mundial de los insecticidas a base de piretro, el Programa de Desarrollo del Sector Agropecuario vio la necesidad y posibilidad de incrementar la producción de piretro, mediante la formulación de un Programa, el mismo que contempla una expansión de la superficie dedicada a este cultivo, 1.000 hectáreas hasta 1973.

3. **Metas de Superficie, Producción, Rendimientos y Exportación**

En base de los estudios sobre las posibilidades de incremento de la producción de los cultivos y tomando en cuenta los incrementos de la demanda interna y externa, se han determinado las metas de producción para los más importantes productos agrícolas.

En algunos cultivos se prevé la disminución de la superficie sembrada no solamente porque así lo exige la técnica y la situación económica, sino especialmente porque ello permitirá la liberación de tierras y su uso en la expansión de otros cultivos. En el caso del maíz en la Sierra, por ejemplo, la superficie disminuirá en unas 66.000 hectáreas, las que deberán ser utilizadas para el cultivo de trigo, lo mismo se sugiere para el caso de las papas, cuya superficie se reducirá en unas 26 mil hectáreas. En cuanto al banano la situación es similar, pues las perspectivas del mercado mundial y los grandes volúmenes de producción que se pierden, hacen necesaria una reducción de la superficie cultivada. Mas esta situación no será óbice para lograr el aumento de la

producción prevista mediante la intensificación del cultivo y/o la introducción de variedades mejoradas.

El cuadro que a continuación se inserta demuestra en forma numérica las metas de superficie, producción, rendimiento, exportación o importación en unos casos y el consumo per cápita de los 19 cultivos anteriormente descritos.

4. Programa Ganadero

4.1 Antecedentes.

El Ecuador posee características ecológicas y recursos naturales que han favorecido una considerable expansión, en los últimos años, del subsector pecuario, aún cuando dicho crecimiento no ha sido lo suficiente como para propiciar el mejoramiento del nivel de consumo de alimentos proteicos de origen animal.

En forma específica se pueden mencionar los siguientes factores que han impedido o impiden el mejoramiento del sector pecuario:

- existencia de plagas y enfermedades que producen cuantiosas pérdidas, las que se estiman en más de 300 millones de sucres anuales, causadas solamente por las enfermedades de origen infeccioso, esto es el endo y el ectoparasitismo en la especie bovina;
- deficiente alimentación originada por el defectuoso sistema de pastoreo, el aprovechamiento de los pastos naturales y la crisis forrajera estacional en la zona cálido-seca del país;
- falta de zonificación desde el punto de vista zootécnico, lo cual ha determinado un cierto grado de desorientación en los programas de mejoramiento genético;
- deficiencia en el sistema de comercialización de los varios productos pecuarios; etc.

4.2 Objetivo del programa.

El objetivo básico del programa ganadero, en su sentido más general, es sentar las bases para acelerar el desarrollo de las

distintas especies de ganado a fin de lograr un rápido crecimiento de la población ganadera y favorecer el posible mejoramiento de los bajos niveles de consumo de proteína de origen animal.

4.3 Proyección de las existencias

El aumento de la especie bovina depende fundamentalmente de las tasas de natalidad y mortalidad y de las importaciones que se hagan para acelerar y/o mejorar la cría; mas como para el caso del Ecuador no es posible recomendar la importación masiva de hembras y machos reproductores, el incremento y mejoramiento del ganado bovino dependerá esencialmente del cumplimiento de las medidas sugeridas para controlar la mortalidad y la natalidad, aumentar el stock de vientres y con la implantación de los programas generales de mejoramiento pecuario; estas medidas permitirán, al cabo de los 10 años del Plan, una tasa de crecimiento neto del 4.1 por ciento, en lugar del 3.5 por ciento que fue el crecimiento en 1963.

Las estimaciones del crecimiento de las existencias por espacio de ganado son las siguientes:

PROYECCION DE LAS EXISTENCIAS DE GANADO

	1963		1968		1973	
	Tasa de crecimiento %	Existencia (miles)	Tasa de crecimiento %	Existencia (miles)	Tasa de crecimiento %	Existencia (miles)
Bovino	3.5	1.900	3.7	2.267	4.1	2.745
Porcino	7.0	1.530	7.0	2.146	7.0	3.010
Ovino	4.0	1.839	4.2	2.248	4.6	2.788
Aves	3.0	4.509	8.6	5.977	11.4	9.409

Tasa promedio bovinos	(1963-68) = 3.6; (1968-73) = 3.9
Tasa promedio porcinos	(1963-68) = 7.0; (1968-73) = 7.0
Tasa promedio ovinos	(1963-68) = 4.1; (1968-73) = 4.4
Tasa promedio aves	(1963-68) = 5.8; (1968-73) = 9.5

Las cifras precedentes indican que las otras especies ganaderas tendrán una tasa promedio de crecimiento de 7.0, 4.2 y 7.6 por ciento para porcinos, ovinos y aves, respectivamente, en los 10 años que dura el programa ganadero.

4.4 Metas de producción de carnes

El rendimiento unitario de carne en camal del ganado bovino es bajo, entre 140 y 150 kilos apenas, lo cual se debe por una parte, a la reducida precocidad del rebaño y por otra, a que los sistemas de engorde no son los adecuados.

El cumplimiento de las varias medidas previstas por el programa ganadero, tales como: cruce industrial de primera generación, cruce industrial de "rotación", selección del ganado criollo, mejoramiento alimenticio, mejor aclimatación, etc., hará posible conseguir las siguientes tasas de faenamiento.

- para bovinos: 15.0, 15,2 y 16.0 por ciento en los años 1963, 1968 y 1973, respectivamente;
- para porcinos: 30.0, 32.0 y 35.0 por ciento, en los mismos años anteriores;
- para ovinos: 18.0, 18.5 y 19.0 por ciento en los años 1963, 1968 y 1973;
- para aves: 70,85 y 110 por ciento para los años indicados.

4.5 Metas de producción de leche

El objetivo del incremento de la producción láctea consiste no sólo en satisfacer la demanda interna sino también sustituir las importaciones de leche en polvo y reallizar pequeñas exportaciones. Por lo tanto, para 1973 deberán producirse aproximadamente 1.050 millones de litros y contar 700 mill vacas lechando con un rendimiento de 1.500 litros por vaca lechando, en lugar de los 478 millones de litros de leche producida, 399 mill vacas lechando y un rendimiento de 1.200 litros por año por vaca, registrados en el año base del Programa, 1963.

4.6 Metas de producción de lana y otros productos pecuarios

La ejecución del programa ganadero permitirá el incremento de la producción de otros productos pecuarios como lana, cueros, manteca, huevos, cebos, etc., lo cual como es lógico deducir, originará aportes significativos a la economía del país. El caso de la lana por ejemplo, pasaría de 1.195 toneladas en 1963, a 4.180 toneladas, en 1973; la manteca de cerdo, pasará de 8.100 toneladas a 16.500 toneladas, en 1973; los huevos crecerán de 321 mil, registrados en el año 1963, a 715 mil en 1973.

4.7 Lineamiento del Programa por especies

a) Ganado Bovino de Carne.

Debido al grado de explotación agrícola de las tierras de la región central, se considera que mayores posibilidades para el cumplimiento de las metas de producción de carne se tendría a base de un incremento de la ganadería en las regiones de clima cálido-húmedo y cálido seco, pues, en la Costa mediante la selección y mejoramiento por cruzamiento de los grupos criollos de bondades reconocidas, con razas extranjeras de capacidad probada, como el CEBU y otros, constituirían la base fundamental para incrementar la producción de carne, condicionada a mejorar los estados alimenticio y sanitario, actualmente deficientes.

b) Ganado de leche.

Las condiciones naturales determinan que la región interandina presenta mejores posibilidades para incrementar la ganadería de leche; a esto se suma la buena adaptación de las razas especializadas en la producción de leche. Esto no significa que se deba descuidar esta importante producción en las regiones cálidas, utilizando para cruzamiento el ganado criollo con razas de doble propósito, adaptables al trópico.

c) Ganado ovino.

El programa ovino se encuentra en plena realización desde 1963 y a cargo de una entidad particular, ANCO. Este progra-

ma tiene como objetivo primordial el alcanzar en un lapso de 10 años, el abastecimiento de la materia prima necesaria para la industria textil nacional, mediante la introducción de razas especializadas tales como: la Corriedale y la Merino-rambouillet.

d) Ganado de granja.

Entre las varias especies de animales domésticos, los de "granja" están considerados como los que tienen las mejores posibilidades para un rápido desarrollo, debido al menor tiempo que toma su incremento vegetativo, así como por las fáciles condiciones de alimentación. Por lo tanto es factible llegar a satisfacer la creciente demanda potencial de huevos y carne, a base del desarrollo de la avicultura y la mejor explotación de porcinos.

4.8 Medidas para el mejoramiento ganadero

El Programa de Desarrollo Ganadero contempla varias medidas de orden técnico, económico e institucional, para el mejoramiento ganadero.

A continuación se describen en forma muy somera, los aspectos principales de estas medidas:

a) Nutrición Animal.

Por lo general, la alimentación que se proporciona al ganado es insuficiente cuantitativa y cualitativamente, con excepción de la ganadería para leche en las provincias de Pichincha y Cotopaxi. Para corregir este defecto básico, dentro del programa ganadero, se da alta prioridad al proyecto forrajero y a la mayor utilización de alimentos balanceados.

b) Programa forrajero.

El programa forrajero contempla la renovación de los viejos pastizales existentes con bajo nivel de producción y el reemplazo en forma progresiva y gradual de las áreas actualmente cubiertas con pastos naturales, con praderas artificiales.

En la región Interandina se debe incrementar en unas 100 mil hectáreas con alfalfa y pastos artificiales; así mismo en la

Costa y en el Oriente, el incremento debe ser de 300 mil hectáreas, a base de pastos artificiales.

Para el mejoramiento de la producción forrajera, además del incremento de las áreas, se recomienda una intensificación de la labor de asistencia técnica en los varios aspectos relacionados con el manejo de pasturas tales como: fertilización, lucha contra las malezas, mecanización de las labores de limpia y cosecha, henoificación y ensilaje, regulación de la carga animal, etc.

c) Alimentación complementaria.

El déficit nutricional de la ganadería en la Sierra es de carácter principalmente cuantitativo, mientras que en la Costa es más bien cualitativo. El primero puede ser cubierto a base de la sustitución de las viejas pasturas y pastizales naturales, del uso de fertilizantes, del manejo racional de los cultivos forrajeros y de la utilización de los desechos de algunos cultivos y de subproductos industriales, tales como banano, caña de azúcar, melazas, tortas, oleaginosas, etc.; en cambio el déficit cualitativo podrá ser eliminado solamente mediante la utilización de alimentos concentrados y del uso de leguminosas henoificadas.

En resumen, el programa de alimentos balanceados contempla el aumento de la capacidad de producción de las plantas instaladas en Guayaquil y Quito y el establecimiento de otras plantas en Tulcán, Ibarra, Latacunga, Riobamba, Cuenca, Loja, Esmeraldas y Manabí, fijando como meta de producción de alimentos balanceados en unas 200 mil toneladas para 1973.

d) Control de enfermedades y plagas.

La gran incidencia económica que tienen algunas enfermedades obligaron a que se formule un programa especial encaminado al control y/o la total erradicación de dichas enfermedades, programa que contiene una serie de recomendaciones relacionadas con el manejo adecuado del ganado, la instalación de abrevaderos, con un mínimo de higiene, sistemas de vacunación preventiva, baños por inmersión o asperción, drenaje y rotación de

potreros, aislamiento de animales enfermos, higiene y desinfección en el ordeño, etc., etc..

e) Mejoramiento genético.

Los esfuerzos del Estado y del sector privado que se encaminan al mejoramiento genético del ganado bovino apto para el clima cálido, deben estar orientados por las siguientes recomendaciones básicas:

- selección de grupos criollos para cruzamiento con razas probadas;
- Introducción de razas tropicales exóticas, adaptadas a las condiciones tanto del clima cálido-húmedo como cálido-seco;
- formación de nuevos tipos de razas adaptadas a las condiciones específicas locales de clima, producción y mercadeo.

Para la marcha efectiva del Programa de Mejoramiento Genético de la ganadería bovina, se plantean las siguientes medidas a cargo del Estado:

- instalación de 2 Centros de Inseminación Artificial, localizados uno en la región tropical para el mejoramiento de las razas de carne y otro en la región templada para el mejoramiento e incremento de los hatos lecheros, centros que deberán contar con todo lo necesario como potreros, casa de vivienda, laboratorio y el personal técnico y administrativo necesario.
- establecimiento de por lo menos DOS estaciones de cría y demostración; una en la zona templada y la otra en la zona tropical, y posteriormente la creación de dos subestaciones que deberán establecerse en zonas ecológicamente diferentes (región oriental y zona cálida-seca);
- expansión del crédito destinado a la importación de ejemplares mejorados, pero con plazos, intereses y cantidades que estén afines con las necesidades de la explotación ganadera.

f) Investigación pecuaria.

Para la ejecución de los Programas de Nutrición, de Sanidad Animal y de Mejoramiento genético, se prevé que el Estado intensifique su trabajo de investigación pecuaria, a través de las actividades de INIAP, en las estaciones y subestaciones que tiene este Instituto y que seguirá estableciendo, de acuerdo a lo que prevé el Plan Nacional de Investigación.

g) Extensión pecuaria.

La labor de extensión pecuaria deberá abarcar TRES campos fundamentales en su acción de enseñanza y demostración a los ganaderos:

- nutrición animal, la cual comprenderá todas las actividades de asistencia técnica requerida para el mejoramiento de pastos y forrajes y para una mayor utilización de los alimentos balanceados;
- sanidad animal, a base de difusión de normas y prácticas sanitarias; y
- prácticas mejoradoras de cría y manejo del ganado bovino, ovino y del de granja.

Es necesario dejar indicado que esta labor de extensión pecuaria será parte del trabajo normal del Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria, por lo tanto, estará en íntima relación con el Programa de Extensión Agrícola, para posibilitar la acción integrada de asistencia técnica al agricultor, en los aspectos agrícolas y ganaderos de su empresa.

4.9 Industrialización y comercialización

Para alcanzar las metas previstas de producción y consumo de carnes y de leches, es impostergable que se mejore la elaboración y el sistema de comercialización de estos productos.

A continuación se menciona de manera muy somera los proyectos industriales previstos por el Programa Ganadero y las medidas a tomarse para mejorar el sistema de la comercialización.

a) Construcción y establecimiento de camales.

El Ecuador hállase prácticamente desprovisto de camales modernos; aún aquellos que han sido construídos últimamente no están concebidos según las técnicas modernas, en consecuencia, es necesario emprender en un programa de construcción de camales modernos.

Los camales que se propone crear en el correspondiente programa se agrupan en tres tipos:

"tipo A".—Con sistema de elaboración "en vertical" y con capacidad de producción de más de 6 mil toneladas de carne por año;

"tipo B".—Con sistema de elaboración en "Horizontal", con capacidad de producción de hasta 6 mil toneladas por año;

"tipo C".—Mataderos de campo, a localizarse en aquellas poblaciones que no justifica una instalación fija de rendimiento económico.

Las ciudades prefijadas para el establecimiento de camales "Tipo A", son las siguientes: Guayaquil, Loja, Quito, Ibarra, Chone, Riobamba y Cuenca.

Los camales de "Tipo B" a establecerse, son cuatro y se han fijado los siguientes sitios: Babahoyo, Tulcán, Latacunga y Santo Domingo.

Los camales de "Tipo C", estarán ubicados en las poblaciones orientales de El Puyo y Macas y uno en la ciudad de Esmeraldas.

b) Plantas industrializadoras de leche.

Si el Programa Ganadero prevé un aumento apreciable de la producción de leche, es lógico suponer que vendría acompaña-

do de un programa de establecimiento de plantas industrializadoras de leche.

Este programa prevé el establecimiento y la localización de las siguientes plantas industrializadoras:

—Provincia del Carchi: esta Provincia dispondrá pronto de una planta cuya financiación está cubierta, planta que se basa en la producción de queso y mantequilla, con una capacidad de procesamiento de 40 mil litros diarios de leche.

—El grupo industrial de Cayambé deberá recibir atención técnica y económica para aprovechar plenamente las instalaciones que en la actualidad no son económicamente utilizadas.

—Provincia de Cotopaxi: a la fábrica existente en Lasso, que en la actualidad atraviesa dificultades de mercadeo de su producto base (leche esterilizada) será necesario dotarla de una instalación para la producción de leche en polvo; la cual podría procesar de manera adicional, aproximadamente 40 mil litros diarios de leche.

—Provincia de Chimborazo. En esta provincia se deberá instalar una planta con características similares a las especificadas para la de la Provincia del Carchi, previendo su ampliación, entre el tercero al quinto año de su funcionamiento.

—Provincia del Azuay. En la ciudad de Cuenca se está instalando una pequeña planta para el tratamiento de la leche líquida. Dicha planta estaba considerada como parte integrante del plan lechero.

—Provincia de Guayas y Manabí. La instalación de plantas para la regeneración de leche en polvo (mezclándola con leche fresca) a establecerse en estas provincias, tienen máxima prioridad; la de Guayaquil, con una capacidad de alrededor de 120 mil litros diarios, y la de Manabí, con una capacidad de 50 mil litros diarios.

c) **Comercialización.** Los beneficios del incremento y mejoramiento de la población y producción pecuaria no serían completos si no existe una legislación adecuada que regule y mejore los sistemas de comercialización especialmente de la carne y la leche.

Desgraciadamente no es posible describir el contenido de todos y cada uno de los proyectos de reglamentos preparados para mejorar la comercialización de estos productos pecuarios, en consecuencia, se hará únicamente la enumeración y las ideas que ellos contienen:

- para Sanidad.—Desde 1959 existe la Ley de Sanidad Animal a la cual se le ha planteado ciertas sugerencias para el control de los aspectos sanitarios de la ganadería, de la movilización e importación de animales, etc..
- para carne.—Se han preparado proyectos de reglamentos sobre: inspección de carnes; comercialización del ganado y de las carnes; mataderos públicos y privados; transporte y sacrificio de animales; manipuleo de carnes; tasas del comercio al por menor; locales de expendio.
- para Leche.—El proyecto de Reglamento lechero preparado fija las normas sobre: calidades de leche, mercadeo de la leche y sus derivados y control de los productos distribuidos al consumidor.
- Finalmente se recomienda la creación de una Junta Nacional de Productos Lácteos, entidad que estaría integrada por representantes de productores, fabricantes y comerciantes y que se encargaría fundamentalmente de la organización y control del mercado lechero.

5. **Palabras Finales**

Deducirán señores que existe un largo camino por recorrer y un arduo trabajo por realizar. Manos a la obra pues y continuemos nuestra misión, por un lado nosotros los servidores del Estado dando y buscando los medios necesarios para una política

de fomento, y por otro, el sector privado, poniendo en práctica esos lineamientos, invirtiendo los capitales necesarios y haciendo el trabajo de campo, pues solamente esta acción mancomunada del pueblo y el Estado, permitirá el cumplimiento del Programa de Desarrollo Agropecuario y con ello un mayor y más sostenido crecimiento de la economía del Ecuador.

Desglosadamente por el artículo describe el contenido de todos y cada uno de los proyectos de reglamentos preparados para mejorar la comercialización de estos productos pecuarios, en consecuencia se hará únicamente la enumeración y las ideas que ellos contienen:

—para Sanidad—Desde 1959 existe la Ley de Sanidad Animal a la cual se le ha planteado ciertas sugerencias para el control de los aspectos sanitarios de la ganadería de la importación e importación de animales, etc.

—para carne—Se han preparado proyectos de reglamentos sobre inspección de carnes; comercialización del ganado y de los cueros; mataderos, públicos y privados; transporte y sacrificio de animales; manipuleo de carnes; fases del comercio al por menor; locales de expendio.

—para leche—El proyecto de Reglamento lechero preparado bajo las normas sobre: calidades de leche, mercados de leche y sus derivados y control de los productos distribuidos al consumidor.

Finalmente se recomienda la creación de una Junta Nacional de Productos Lácteos, entidad que estará integrada por representantes de productores, fabricantes y comerciantes y que se encargará fundamentalmente de la organización y control del mercado lechero.

5. Palabras Finales

—La producción de leche en el Ecuador es el principal producto agropecuario que existe en todo el país por su importancia y su valor nutritivo. Aun cuando se sabe que en nuestros países, como en todo el mundo, los servicios del Estado deben y buscando los medios necesarios para un desarrollo